



3^{er} Encuentro Regional

Diálogo de mujeres **Lideresas**

de las diásporas en América Latina y el Caribe

Del 14 al 16 de agosto de 2024 | Cartagena, Colombia

Diálogo de mujeres lideresas de las diásporas en América Latina y el Caribe

BASES Y CONDICIONES

¿A qué se denominan organizaciones de la diáspora que trabajan con personas refugiadas y migrantes?

Son organizaciones de base comunitaria, sin fines de lucro, que trabajan con personas migrantes y refugiadas en países de América Latina y el Caribe y que tienen como objetivo principal la protección y defensa de los derechos humanos de esta población. Se refiere a organizaciones que brindan asistencia humanitaria, asesoramiento legal, apoyo psicosocial y contribuyen a facilitar la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiados en las comunidades de acogida. Quedan excluidas las organizaciones representativas de partidos políticos.

¿Qué se entiende por lideresas de la Diáspora?

Las lideresas de la diáspora son aquellas mujeres migrantes y refugiadas que se destacan por su capacidad de liderazgo, representación, incidencia y negociación, enfocadas en promover la igualdad de derechos humanos, incluida la no discriminación, hacia las personas refugiadas y migrantes. Son mujeres que poseen habilidades directivas para guiar y empoderar a sus instituciones; cuentan con capacidades de representación para ser la voz de quienes no tienen voz; tienen habilidades de incidencia para influir en políticas y decisiones que beneficien a las personas migrantes y refugiadas, y cuentan con destrezas de negociación para lograr acuerdos justos y equitativos. Se trata de mujeres que son agentes de cambio comprometidas con la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas en la región de América Latina y el Caribe.

¿Quiénes pueden postularse para participar en el Tercer Encuentro Regional?

Mujeres migrantes y refugiadas lideresas venezolanas de organizaciones de base comunitaria que trabajan con población migrante y refugiada residentes en países de América Latina y el Caribe, que cumplan con las siguientes características:

- Las mujeres migrantes y refugiadas lideresas venezolanas deberán ser mayores de 18 años y contar con un documento de viaje venezolano, o de otro país, vigente y con plazo de vencimiento mayor a 6 meses con respecto al mes de agosto 2024.
- Las mujeres migrantes y refugiadas lideresas venezolanas deben contar con disponibilidad para viajar a Colombia y asistir al Tercer Encuentro Regional que se realizará del 14 al 16 de agosto en Colombia (llegando a Cartagena el 13 de agosto), y con el compromiso de asistir a los Encuentros preparatorios virtuales durante el mes de julio y principios de agosto.



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



OIM
ONU MIGRACIÓN

#SomosParte



Suecia
Sverige



OEA

Más derechos
para más gente



OIT

Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos



ONU
MUJERES



3^{er} Encuentro Regional

Diálogo de **mujeres Líderesas**

de las diásporas en América Latina y el Caribe

Del 14 al 16 de agosto de 2024 | Cartagena, Colombia

Adicionalmente, las mujeres migrantes y refugiadas lideresas venezolanas deberán:

- Acreditar roles de representación de la institución por la que postulan (se requiere el envío de una carta aval de la institución para participar como representante). La carta aval deberá contener: tarea comunitaria y rol en la organización, utilidad que se le presenta con este curso a la Lideresa y organización, y cómo la Lideresa podría transmitir los conocimientos a su grupo de trabajo.
- Experiencia de trabajo institucional verificable de al menos 5 años en temas de apoyo humanitario, integración socioeconómica, gestión institucional, incluyendo responsabilidades de representación y negociación.
- Experiencia previa demostrada de trabajo en red.
- Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
- Sensibilidad a la diversidad, ética y transparencia.
- Comprometerse con la participación virtual para las actividades preparatorias del Encuentro entre julio y agosto.
- Comprometerse con la participación presencial durante todos los días del evento.

En este Tercer Encuentro, no solo se contará con la participación de lideresas venezolanas, sino también de otras diásporas de la región, quienes serán identificadas y seleccionadas por las instituciones organizadoras, aplicando los mismos criterios.

Las instituciones organizadoras cubrirán los gastos de viaje y estancia de las mujeres migrantes y refugiadas lideresas que participan del Tercer Encuentro Regional. Esta financiación no incluye ninguna gestión relacionada con la documentación y/o trámites migratorios necesarios para el ingreso, permanencia y salida de Colombia, país sede del evento.

¿Cuáles son los pasos para postularse a participar en forma presencial en el Tercer Encuentro Regional?

1. Completar el formulario de postulación disponible en: <https://forms.gle/imQzY7JkMqgN3vTn8>
2. Enviar el formulario hasta el 10 de junio de 2024 a las 23h59 hora Panamá.
3. El Comité Evaluador, integrado por OIM, OEA, OIT y ONU Mujeres analizará cada postulación recibida y comunicará el listado de mujeres seleccionadas el día 20 de junio de 2024. Las lideresas seleccionadas recibirán un correo indicando que fueron seleccionadas y detallando los pasos a seguir. Igualmente se anunciará el nombre de las lideresas seleccionadas a través de las redes sociales de la OIM, OEA, OIT y ONU Mujeres y de la Red de Lideresas de la Diáspora Venezolana.



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



Más derechos
para más gente



Organización
Internacional
del Trabajo





3^{er} Encuentro Regional

Diálogo de **mujeres Líderesas**

de las diásporas en América Latina y el Caribe

Del 14 al 16 de agosto de 2024 | Cartagena, Colombia

Consideraciones importantes

- No se admitirán postulaciones recibidas con posterioridad a la fecha límite señalada.
- No se admitirán postulaciones por correo electrónico.
- No se evaluarán postulaciones con formularios o documentación incompleta o que no cumpla con los requisitos.
- El Comité Evaluador levantará un acta en donde se dejará constancia del número de postulaciones recibidas y el nombre de las participantes seleccionadas.
- Una vez enviada una propuesta, si la postulante desea retirarse del proceso, debe hacerlo enviando un correo electrónico a ccorti@iom.int con el asunto "Renuncia postulación Tercer Encuentro Regional Lideresas", indicando nombre y razón del retiro. Esto debe realizarse antes del 17 de junio de 2024, con el fin de dar oportunidad a otras lideresas.

Causales de rechazo de la postulación

No serán tenidas en cuenta aquellas postulaciones que:

- No presenten la totalidad de los documentos exigidos en el formulario virtual.
- Contengan irregularidades o falsedad en alguno de los documentos presentados en la postulación, o cuya información no pueda ser verificada conforme con la realidad.
- Se hayan presentado con posterioridad a la fecha de cierre indicada.
- Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
- Tengan relación con integrantes del Comité Evaluador o las personas representantes de las instituciones organizadoras.
- No cumplan con la presentación de los documentos complementarios o subsanatorios dentro del plazo adicional que se haya asignado.
- Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de rechazar cualquier postulación que no siga los pasos indicados para el proceso. De igual forma, podrán anular la selección de una postulante, si posterior al anuncio se identifica que la persona u organización a la que representa ha incurrido en prácticas ofensivas, inadecuadas, discriminatorias, o ilegales.



3^{er} Encuentro Regional

Diálogo de **Lideresas**

de las diásporas en América Latina y el Caribe

Del 14 al 16 de agosto de 2024 | Cartagena, Colombia

¿Quién elegirá a las postulantes que participarán del Tercer Encuentro Regional?

Las instituciones organizadoras (OIM, OEA, OIT y ONU Mujeres) constituirán un Comité Evaluador que analizará y seleccionará a las lideresas que participarán del Tercer Encuentro, tanto en las actividades preparatorias virtuales, como en las sesiones presenciales.

El Comité analizará las postulaciones considerando los siguientes criterios:

- Trayectoria y experiencia de trabajo institucional verificable de al menos 5 años en temas de apoyo humanitario, integración socioeconómica, gestión institucional, incluyendo responsabilidades de representación y negociación.
- Evidencia aportada del resultado/impacto del trabajo de la lideresa, a través de su organización, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas.
- Evidencia de la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las actividades que lleva adelante la lideresa a través de su organización.
- Tipo y forma en que la lideresa propone utilizar/aprovechar el conocimiento y herramientas teórico prácticas recibidas durante el evento, para fortalecer su acción y el de su organización.
- Acreditar roles de representación de la institución por la que postulan (se solicita una carta aval de la organización).
- Evidencia sobre su capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
- Evidencia sobre su enfoque sensible a la diversidad, ética y transparencia.
- Contar con la documentación de viaje requerida para ingresar, permanecer y salir de Colombia.



Calendario

1. Presentación de postulaciones: del 16 de mayo de 2024 al 10 de junio de 2024 hasta las 23h59 hora Panamá.
2. Análisis y selección de las postulaciones: del 11 junio de 2024 al 18 de junio 2024.
3. Publicación postulaciones aceptadas: 20 de junio de 2024.

¿Qué recibirán las postulantes seleccionadas?

Las postulantes seleccionadas serán invitadas a participar del Tercer Encuentro Regional de Lideresas de la Diáspora, que en esta edición tendrá una modalidad e-blended con sesiones virtuales entre julio y agosto, y una sesión presencial en Cartagena (Colombia) los días 14, 15 y 16 de agosto de 2024.



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



OIM
ONU MIGRACIÓN

#SomosParte



Suecia
Sverige



OEA

Más derechos
para más gente



OIT

Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos



ONU
MUJERES



3^{er} Encuentro Regional

Diálogo de **mujeres Líderesas**

de las diásporas en América Latina y el Caribe

Del 14 al 16 de agosto de 2024 | Cartagena, Colombia

Las instituciones organizadoras, OIM, OEA, OIT y ONU MUJERES cubrirán el pasaje aéreo y hospedaje con desayuno y almuerzo de las postulantes seleccionadas para participar del evento. Las cenas no serán cubiertas. El transporte en Colombia del aeropuerto al hotel así como el transporte hacia las actividades oficiales del Encuentro está incluido. El transporte en el país de residencia hasta el aeropuerto debe ser cubierto por las Líderesas.

Consideraciones finales:

Las instituciones organizadoras obtendrán el derecho de difusión de imágenes y de las buenas prácticas de las líderes que participen y se presenten en el marco del Tercer Encuentro. Al participar y llenar el formulario de consentimiento de uso de información, la participante autoriza su inclusión en materiales informativos que produzcan las instituciones organizadoras para uso interno y externo.

Las instituciones organizadoras podrán, a su criterio, modificar la duración del llamado a postulaciones o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados. Estos cambios y modificaciones, de ocurrir, serán notificados de manera oportuna y accesible a las personas participantes.

Nada de lo dispuesto en el presente llamado a postulaciones afectará a los privilegios e inmunidades de los que gozan OIM, OEA, OIT y ONU MUJERES en su calidad de organizaciones intergubernamentales.



Información de Contacto

Para más información, consultas o asistencia, contactarse con Carlos Corti, OIM
ccorti@iom.int



Red de Líderesas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



Más derechos
para más gente



Organización
Internacional
del Trabajo

